FUNDAMENTOS

El Banco Patagonia anunció el levantamiento de su oficina bancaria instalada en Ingeniero Huergo.

Esta actitud genera una evidente desprotección, no solamente para los empleados estatales que cobran sus haberes, sino además para los más de 150 comerciantes que deberán trasladarse a otras localidades para realizar operaciones bancarias y pago de servicios.

Asimismo, perjudicaría a una población cercana a los 1500 habitantes de Ingeniero Huergo, Cervantes, Mainqué y General E. Godoy, por lo que es necesario instrumentar acciones conjunta entre los Legisladores del Circuito para evitar que el directorio del Banco Patagonia tome esta medida.

La Municipalidad de Ingeniero Huergo y las Cámaras de Comercio y Producción, el Ministro de Economía Provincial para evitar el inminente cierre de la misma. A raíz de la gestión ministerial, se logró postergar por un tiempo esta medida y el no retiro del Cajero Automático.

Por ello:

AUTOR: Osbaldo Giménez.

FIRMANTES: Olga Massaccesi, Oscar Díaz, Alejandro Garcí.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- La necesidad de mantener la oficina del Banco Patagonia en Ingeniero Huergo de conformidad a los fundamentos.

Artículo 2°.- Exhortar a los directivos del Banco Patagonia a rever la medida de levantamiento de la oficina existente en Ingeniero Huergo.

Artículo 3°.- De forma.